



LISTADO DE ADMITIDOS
PROGRAMA DE ENFERMERÍA
SEGUNDO PROCESO DE ADMISIÓN
PRIMER LLAMADO
27 DE JUNIO DE 2025



PUESTO	IDENTIFICACIÓN	PUNTAJE TOTAL	TIPO INSCRIPCIÓN
1	1075796159	77,14	Ordinaria
2	1077855741	73,19	Ordinaria
3	1125180743	67,33	Ordinaria
4	1007431013	66,36	Ordinaria
5	1110549321	65,89	Ordinaria
6	1075315697	65,25	Ordinaria
7	1081512381	64,07	Ordinaria
8	1075284433	63,46	Ordinaria
9	1075294734	62,38	Ordinaria
10	1118071043	62,24	Ordinaria
11	1081415672	61,92	Ordinaria
12	1075301886	61,91	Ordinaria
13	1117530671	61,51	Ordinaria
14	1007568804	61,20	Ordinaria
15	1003916281	61,16	Ordinaria
16	1117524983	61,01	Ordinaria
17	1081411473	58,62	Ordinaria

Observaciones:

El aspirante admitido a partir del día 27 de junio de 2025 deberá consultar en el correo electrónico que registró en su inscripción la orden de matrícula, el plazo para el recaudo y asiento de su matrícula ordinaria que será hasta el 03 de julio de 2025 y su matrícula extraordinaria será hasta el 04 de julio del 2025.

Luego de realizado el pago, los aspirantes admitidos deberán enviar el comprobante de la consignación o transferencia bancaria al correo liderfinanciero@uninavarra.edu.co y apoyocontable@uninavarra.edu.co, para la generación de su factura y el registro de pago de la matrícula. Posteriormente, recibirán un correo electrónico de la oficina de Admisiones y Registro con las instrucciones para asentar su matrícula, allegar los documentos faltantes e inscribir cursos.

Los aspirantes admitidos que no legalicen su matrícula (pago y asiento de matrícula) en el plazo indicado anteriormente (Ordinaria: hasta el 03 de julio del 2025 / Extraordinaria: hasta el 04 de julio del 2025) o que no llenen los requisitos para efectuar su matrícula, perderán automáticamente su cupo, por lo tanto, éste será adjudicado en orden descendente a quienes hayan obtenido los más altos. Si varios aspirantes tienen el mismo puntaje, se asignará a aquel que tenga mayor puntaje en la Prueba Saber 11 (Art. 16 Acuerdo 012 de 2015 CS-Reglamento Académico y Estudiantil). Por lo anterior, si faltaren cupos por proveer, el día **05 de julio del 2025** se publicará un segundo listado de admitidos.

ORIGINAL FIRMADO

LAURA LILIANA CASTILLO ORTIZ
SECRETARIA GENERAL

ORIGINAL FIRMADO

GLADYS TATIANA URBANO TRUJILLO
GESTORA ACADÉMICA-LÍDER ADMISIONES Y REGISTRO